

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 913/16

AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL 2016

Aprobado por esta Corporación en sesión de 24 de febrero de 2016 el Presupuesto General de 2016, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 189.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes	
1. Impuestos directos	23.100,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	13.430,00 €
4. Transferencias corrientes.....	30.725,00 €
5. Ingresos patrimoniales.....	9.010,00 €
b) Operaciones de capital	
6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	20.335,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Ingresos	96.600,00 €

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes	
1. Gastos de personal.....	22.200,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	49.450,00 €
3. Gastos financieros	100,00 €
4. Transferencias corrientes.....	2.850,00 €
b) Operaciones de capital	
6. Inversiones reales.....	22.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €

9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	96.600,00 €

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto: Personal funcionario; secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la norma antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Los Llanos de Tormes, a 6 de abril de 2016.
El Alcalde, *Justo Martín Lázaro*.